

Solicitud de Cotización N.º04/26 – Expediente N.º5059/2025

Paraná, 14 de enero de 2026

LUGAR APERTURA: Oficina de Compras y Asesoramiento– PB

DIA: 23 de enero de 2026

HORA: 10:30 h

Objeto: servicio de fumigación y control de plagas en todos los inmuebles del Poder Judicial de Concordia:

Cámara Gesell, (Alberdi N°188), Morgue Judicial, (Urquiza N°102), Juzgado de Ejecución y Penas,

(Urquiza N° 868), Juzgado Civil y Comercial (Mitre N°26), Tribunales de Concordia (Mitre N°133), Equipo

Técnico Interdisciplinario (Mitre N°143) y Cámara de Casación Penal (Mitre 153

OFERENTE:

RAZÓN SOCIAL/TITULAR:

CUIT:

TELEFONO DE CONTACTO:

CORREO ELECTRÓNICO (válido para todas las notificaciones):

Renglón	Detalle de lo solicitado	Característica del servicio	PRECIO TOTAL
1	Servicio de fumigación y control de plagas (que incluya roedores) en todos los inmuebles del Poder Judicial de Concordia que implica la aplicación de insecticidas líquidos y/o de contacto contra alacranes, cucarachas e insectos en general en todos los sectores de todas las dependencias en los domicilios del STJER y Ministerios Públicos descriptos junto con las tareas a efectuar en <u>ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS adjunto.</u>		
Total General:			
Plazo de ejecución:			
Plazo Mantenimiento de oferta: (mínimo por el término de 15 días)			

ACLARACIONES DEL CUADRO:

*** MONEDA:** EN PESOS ARGENTINOS

***PRECIO UNITARIO:** SE PERMITIRÁ EL INGRESO DE HASTA LA CANTIDAD MÁXIMA DE 2 DECIMALES.

REQUISITOS PARA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

*** Oferta firmada, en sobre cerrado, SIN IDENTIFICACIÓN DE LA FIRMA, hasta el día y hora de la Apertura, solo con la leyenda “Solicitud de Cotización N°04/26”**

***Plazo de mantenimiento de oferta: mínimo por el término de 15 días a partir de la fecha el cual se irá prorrogando automáticamente a su vencimiento por plazos similares, excepto que el oferente exprese en forma fehaciente su voluntad en contrario con una antelación mínima de cinco (5) días al vencimiento de cada período. Un plazo menor a este sera causal de rechazo directo.**

***PRESENTAR Constancia de Inscripción ARCA.**

*** Plazo de entrega/ejecución: de no consignarse plazo, se considerará inmediato (5 días hábiles).**

*** Plazo de Garantía: de no consignarse se considerará una garantía mínima de 12 meses.**

***Especificar características del servicio.**

***Forma de pago: contado 10 días f.f.**

Importante: Para cualquier consulta dirigirse con la SUPERINTENDENCIA de la localidad y/o con el Coord. Resp., Servicio de higiene y seguridad STJ- Horario de 07:00 a 12:00 hs. - Tel.: 0343-4206100 int 443/131

De no cotizar por falta de stock u otro motivo, por favor tenga a bien enviar contestación por escrito o correo electrónico. El costo del servicio se mantendrá inalterable por el término de vigencia del contrato. El Poder Judicial podrá cancelar la prestación del servicio, en cualquier momento de la vigencia del contrato cuando hubiera causas de fuerza mayor que impidan la realización del evento. El Poder Judicial podrá adjudicar los bienes conforme lo dispuesto en los artículos 57º al 65º del Dec. Reglamentario N°795/96 del MEOSP. - Contrataciones del Estado Provincial-

De Resultar Adjudicatario:

Notificación: la adjudicación de los bienes y/o servicios objeto de la presente, será notificada desde el correo electrónico oficial de la Oficina de Compras y Asesoramiento del S.T.J. (compras@jusentrerios.gov.ar), a la dirección que la empresa consigne en su oferta. El sólo envío del correo electrónico será constancia suficiente para acreditar la debida notificación, eventualmente de no mediar acuse de recepción por parte de la adjudicataria, dentro de los 5 días de remitido aquél.

Presentar factura conformada y sellado orden de compra (0,5% sobre el total adjudicado), dentro de los 15 días de emitida la Orden de Compra

Presentar Certificado de Libre Deuda de Impuestos Provinciales ATER VIGENTE

Sanciones Contractuales: En caso de incumplimiento de las entregas por parte del proveedor, serán de aplicación las sanciones previstas en el capítulo XIV "Sanciones Contractuales" del Decreto N° 795/96 MEOSP "Reglamentación de las Contrataciones del Estado".